



FACULTAD DE ARTES

1

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA Nº 6

“HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO”
Sesión Extraordinaria del 3 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Lic. ANA YUKELSON

*Secretaría de Consejo a cargo de: Sra. SECRETARIA ACADÉMICA, Mgter.
ANDREA SARMIENTO*

CONSEJEROS PRESENTES: Magui Lucero, Raquel Claramonte, Silvina Argüello, Gustavo Alcaraz, Adriana Miranda, María Cristina Rocca, Cecilia Argüello, Mariela Serra, Mafalda Nieto, Silvia Sosa, Fwala-lo Marín, Florencia Bastida.



SUMARIO

	Pag.
1.- Apertura de sesión extraordinaria	3
2.- Tratamiento y reconsideración del Exp. 0040527/2012	3



1

APERTURA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Córdoba, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Artes los integrantes del Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria previamente convocada. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Lic. Ana Yukelson, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Secretaria Académica, Mgter. Andrea Sarmiento, como así también con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

A la hora doce y cinco minutos la Sra. Decana declara abierta la sesión.

2

TRATAMIENTO Y RECONSIDERACIÓN DEL EXP. 0040527/2012

Sra. DECANA (YUKELSON): Hemos invitado a esta sesión extraordinaria en vista de un asunto que tratamos en la sesión pasada, que era el punto diez, que era la designación, se acuerdan, de lo actuado en la cátedra de Seminario de Investigación del Departamento de Cine. En ese momento cuando se hizo el tratamiento del expediente que a su vez ingresaron dos expedientes más. La Comisión de Vigilancia y Reglamento había hecho un despacho que al pasarse a comisión luego se retiró con lo cual el asunto quedó sobre tablas. Eso en el término de contextualizar el expediente. La cita de hoy es para hacer una reconsideración sobre ese tratamiento porque al momento de la sesión lo que en este cuerpo aprobamos y no advertimos, en nuestro conjunto, es que habíamos aprobado nada más que: no dar a lugar a la nota del profesor que estaba designado en primer término y encomendar al Departamento una serie de cuestiones, digamos, para poder proceder a la designación; omitiendo lo que da origen al expediente que era la aprobación de la actuación del tribunal, de la selección de antecedentes. O sea, justamente lo que daba origen no lo aprobamos con lo cual, justamente, no podíamos directamente realizar la resolución del Consejo Directivo porque no había como informar al docente para que el o bien opte por mantener el cargo, la designación de titular semi



o la reducción digamos o plantearla, digamos, que no va a aceptar, su aceptación o no del cargo, digamos. Entonces, ante, que todavía sigue la cátedra sin clase y no había digamos, no se desprendió de ninguna de las consideraciones que se hizo en la sesión, y al no contar con despacho. No había como designar, hacer la aprobación de la actuación del tribunal, entonces por eso hemos tenido que citar una extraordinaria para hacer una reconsideración. La propuesta es hacer una reconsideración en los términos que solicita, en su momento, en el expediente el Jefe del Departamento de cine. Y, si me permiten hacerles una propuesta digamos, para que podamos proceder tratando de unir lo que ustedes decidieron la sesión pasada y lo que podríamos acordar si este cuerpo quiere para esta sesión. Entendemos que en primer término deberíamos aprobar, si les parece bien, la actuación del tribunal de evaluación y en consecuencia aprobar el orden de mérito que propone el tribunal. Luego, ratificar, haciéndonos eco, digamos, de alguna manera de la discusión que este cuerpo se dio en la sesión pasada, ratificar, mantener para esa cátedra el cargo de titular semi dedicado, en la dedicación del titular semi. Esto digamos, de alguna manera, reflejaría la discusión que ustedes se dieron.

Sr. GUSTAVO ALCARAZ: O sea no hacer lugar al pedido de cambio de dedicación por parte de la persona.

Sra. DECANA (YUKELSON): Sin mencionar eso todavía, sería, simplemente que este cuerpo ratifica la decisión de mantener el cargo de titular semi de la cátedra como semi dedicado. De esa cátedra puntualmente. Como un tercer artículo si les parecería, digamos, donde le solicitara este cuerpo al profesor Rusconi que en un plazo de cuarenta y ocho horas, dado, que solamente él mandó una documentación vía mail, que es la que la Secretaria Académica adjunto para que ustedes tuvieran; para que acepte el cargo que es motivo de la selección de la convocatoria o no, que lo acepte o no, y que esa comunicación la haga por vía de un telegrama, un documento que este firmando, porque lo que este cuerpo tampoco cuenta es con un documento firmado por el docente. Y un cuarto artículo, que me facultara, de alguna manera, si ustedes lo consideran así, que en función de la respuesta del profesor Rusconi se proceda a la designación, digamos. Si él no acepta, teniendo en cuenta lo que se dice en el artículo dos, bueno, se sigue con el orden de mérito tal como ustedes lo habían propuesto en la última sesión. Pero necesitamos de alguna manera volver al cause inicial digamos que dio origen a



este expediente para poder dar los pasos correctos si lo ven así ustedes así también.

Sra. ADRIANA MIRANDA: Sí, es más que nada de darle una funcionalidad legal a esto, ¿no?

Sra. SECRETARIA ACEDÉMICA (SARMIENTO): Lo que Ana acaba de mencionar da cuenta de todas las discusiones que se tuvieron en la comisión de ese día cuando se decidió. Pensamos que eso términos eran los que corresponde para dar cuenta de ello

Sra. ADRIANA MIRANDA: No solamente estamos de acuerdo sino que además hay que darle seguridad a la institución de que el profesor mande una carta, o se presente personalmente o lo que fuera, porque un mail no corresponde a la toma de decisiones de una cosa tan importante de hacerse cargo o no. Entonces, si estamos de acuerdo con todo lo que se ha propuesto aquí.

Sra. DECANA (YUKELSON): Poder hacer una resolución por estos cuatros artículos, En estos cuatro artículos...Digo, repaso para ver si esta... Sí, consejera Claramonte.

Sra. CLARAMONTE: No, siga, Decana. Pero era para sí sería una resolución decanal *ad referéndum* de la próxima sesión la designación, el cumplimiento de la orden de mérito

Sra. DECANA (YUKELSON): No, sería del orden del merito, sí. Esa sería decanal pero la que si aprobaría el Consejo si están de acuerdo, en la sesión de hoy sería, estos cuatro artículos que en principio ustedes estarían aprobando como cuerpo: la actuación del tribunal con la consiguiente propuesta de orden de mérito de este tribunal. Luego el segundo artículo sería, si quieren revisamos la redacción de ese artículo, de ratificar la decisión de este cuerpo de mantener en el cargo de titular de dedicación semi dedicado en la cátedra de Seminario de Investigación, mantener ese cargo en esa cátedra. Están todos de acuerdo. Y de solicitarle al profesor Rusconi, en un plazo de cuarenta y ocho horas, ¿sí? el informe a Secretaria Académica directamente, si acepta el cargo para el que fue el motivo de la convocatoria y que lo haga por vía telegrama o bien por nota firmada, ¿sí?, con alguna documentación respaldatoria. Y luego, esto último, que sería la, que este cuerpo me facultara



para que en función de la respuesta del profesor Rusconi se proceda a la designación correspondiente según el orden de mérito aprobado

Sra. FLORENCIA BASTIDA: ¿Es el único contacto que tuvo con la institución digamos, después de haber ganado el concurso, fue mandando un mail pidiendo que se le bajara las horas, el cargo, perdón, la dedicación?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): No, el envió no solo mail sino que hablo con el Jefe de Departamento, tanto conmigo, por teléfono. Comunicación telefónica y vía correo electrónico. Tanto con la Jefatura de Departamento como con Secretaría Académica.

Sra. MAFALDA NIETO: Y porque digamos si el profesor dice que no creo que es una mujer la que sigue en orden de merito

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Que vive en Córdoba.

Sr. CECILIA ARGUELLO: No, en Villa Maria

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Trabaja en Villa María, porque yo personalmente le pregunta, me la cruce. Perdón.

Sra. MAFALDA NIETO: Que eso sería de urgencia, digamos, para que empiece a funcionar la cátedra.

Sra. SECRETARIA ACADEMICA: Por eso la idea de facultar a la Decana de hacer una decanal ad referéndum para lo cual necesitamos que el Consejo directivo apruebe el orden de merito.

Sra. DECANA (YUKELSON): Desde ya anticiparle a ustedes que esta clases de este seminario son los días miércoles, dándole un plazo de cuarenta y ocho horas al profesor Rusconi no llegamos a resolver que los alumnos tengan clase esta semana pero si la semana que viene. Por eso la urgencia

Sra. MAFALDA NIETO: Por eso que yo decía también de los tiempos, en realidad el lunes que viene también tenemos Consejo o sea que, tampoco es, digamos que da lo mismo o ¿no?

Sra. DECANA (YUKELSON) Si la ventaja. ¿Cuál era el tema de pedir la extraordinaria? de que ya para el lunes habrá alguien designado. Sea Rusconi o sea el que el que sigue en el orden de merito, alguno ya va a estar designado



sino tendríamos que en esto que resolvemos hoy acá o que vamos a resolver acá, otras dos semanas más, digamos

Sra. CECILIA ARGUELLO: Claro, sino sería pedir esto el lunes que viene, cuarenta y ochos horas, otro miércoles más sin clase

Sra. SECREARIA ACADEMICA (SARMIENTO): De todos modos tanto para este caso como para el otro caso que tratamos Cine argentino y latinoamericano como son materias de quinto año y no tienen correlatividades el Jefe de Departamento va a solicitar un plan de contingencia, en sentido que se curse la mayor parte este año y si fuera necesario continuar en febrero, marzo, con algunas acciones para cerrar allí las actas para no perjudicar a los estudiantes y de todos modos eso no les perjudica en el sistema de correlatividades porque son materias de quinto año. Es decir, que académicamente también se está previendo que el estudiante no quede desprotegido y que no le entorpezca el cursado de la carrera. Ambas son de quinto año.

Sra. SILVIA SOSA: Y en el caso que diga que sí, ¿él tiene un cargo allá en Río Cuarto, algo así?

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Tiene que tomar una licencia.

Sra. SILVIA SOSA: Tiene que tomar una licencia.

Sra. RAQUEL CLARAMONTE: Es uno de los cargos..., creo que tiene un full.

Sra. SILVIA SOSA: ¿Y eso se lo dan rápido al trámite, digamos?

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Eso es un problema del profesor. Nosotros nos abocamos a solucionar un problema institucional y ya.

Sra. DECANA (YUKELSON): Bueno, entonces.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): ¿Ponemos en consideración entonces el único tema por el cual hemos convocado? Se incorpora el Consejero Luis Gutiérrez, ¿no?

Sra. DECANA: No, Nicolás Gerchunoff.

Sra. SECRETARIA ACADÉMICA (SARMIENTO): Ponemos en consideración entonces este único tema para la sesión para el día de la fecha.



f | A

FACULTAD DE ARTES

8

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

CONSEJEROS: Aprobado.

Sra. SECRETARIA ACEDÉMICA (SARMIENTO): Bien, aprobado por unanimidad. Y cerramos la sesión.

A la hora doce y treinta minutos del tres de septiembre de dos mil doce se da finalizada la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Directivo.




Lic. Ana Yuleison
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba